



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rectificativa Alumna Santillan

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles en los presentes actuados,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de confeccionar la Resolución,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
R E S U E L V E :**

Art.1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución de este Cuerpo N° 91/2021 y donde dice “Justificar las inasistencias en que ha incurrido la alumna MELISA JOSEFINA SANTILLAN, DNI N° 38.735,598, con carácter de licencia estudiantil extraordinaria en las asignaturas Lengua Inglesa IV, Cultura I, Traducción Jurídica y Gramática Contrastiva, del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad durante el período del 30 de marzo hasta el 15 de agosto de 2021 inclusive.- ” ***deberá decir*** “Justificar las inasistencias en que ha incurrido la alumna MELISA JOSEFINA SANTILLAN, DNI N° 38.735,598, con carácter de licencia estudiantil extraordinaria en las asignaturas Lengua Inglesa IV, Cultura I, Traducción Jurídica y Gramática Contrastiva, del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad durante el período del 30 de marzo hasta el 15 de agosto de 2021 inclusive y extender la regularidad de Fonética y Fonología II”

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

